



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto *"Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística del Alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, REFERENCIA EDU2013-44176-P"*.**

**Convocatoria de (Febrero, 2017) (2)**

**REFERENCIA (3): INV-2-2017-T-005**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gil Flores, Javier. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Torres Gordillo, Juan Jesús. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. García Jiménez, Eduardo. Catedrático de Universidad

se reúne el día 1/3/2017 a las 18.00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MARQUÉS GARCÍA, JUAN FRANCISCO**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Ingeniería informática superior: 3 puntos
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 1 Puntos
- Certificado de conocimiento de Android: 1 punto.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 6 puntos.
  - Desarrollo de aplicaciones móviles y proyectos de movilidad. Deberá acreditarse con portafolio o listado de aplicaciones: 3 puntos.
  - Desarrollo de, al menos, un proyecto de movilidad en entorno de Educación Infantil: 1 punto.
  - Desarrollo de proyectos de movilidad de registro de indicadores en formación: 2 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

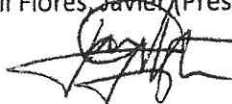
| Nombre                         | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|--------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| MARQUÉS GARCÍA, JUAN FRANCISCO | 3                 | 1         | 6                       | 10    |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

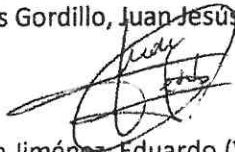
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de marzo de 2017

Fdo: Gil Flores, Javier (Presidente)



Fdo: Torres Gordillo, Juan Jesús (Vocal 1º)



Fdo: García Jiménez, Eduardo (Vocal 2º)

